

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 31** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y aprobación del proyecto de ejecución para la instalación de la Minicentral Hidroeléctrica de “El Atazar” y su infraestructura de evacuación situados en la presa de “El Atazar” en el término municipal de Patones, solicitada por el Canal de Isabel II, S. A.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de autorización administrativa previa y la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en la presa de “El Atazar”, en el término municipal de Patones, solicitada por Canal de Isabel II, S. A., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2016P2565

- a) Solicitante: Canal de Isabel II, S. A., con domicilio en calle Santa Engracia, número 125 de Madrid.
- b) Ubicación de la instalación: en la presa de “El Atazar”, en el término municipal de Patones.
- c) Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- d) Características principales:

La minicentral hidroeléctrica de “El Atazar”, de 2,66 MW de potencia instalada, está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Minicentral Hidroeléctrica:

El proyecto prevé la instalación de un sistema de generación compuesto por dos grupos turbina-generator, cada uno integrado por una turbina tipo Francis de eje horizontal, con una velocidad de 1500 rpm y una potencia nominal de 1,33 MW, así como un generador síncrono de 6 kV y 1400 kVA.

Los generadores estarán conectados a un centro de transformación mediante dos líneas de 6 kV. Dicho centro contará con dos transformadores de 2000 kVA y un transformador de servicios auxiliares de 100 kVA. Desde este punto, partirá una línea de 20 kV que enlazará con el centro de transformación “CT Coronación”, el cual forma parte de un expediente independiente.

A su vez, el “CT Coronación” se encuentra conectado mediante una línea de 20 kV existente con el centro de reparto. Este último será objeto de modificaciones con el propósito de evitar que la energía generada sea evacuada a través del alimentador de la presa de “El Atazar”, permitiendo en su lugar su evacuación por el alimentador de “Valdental”, propiedad del Canal de Isabel II.

— Producción:

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº GENERADORES	P. TOTAL INSTALADA	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
		TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2016P2565-IGA137	HIDROELÉCTRICA	460.140	4.529.090
2	2660 kW	AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES	
		66 kV	

– Línea 6 kV

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2016P2565-ILA9860		460.138	4.529.094	30
NUEVA		460.143	4.529.083	6
2	SUBTERRÁNEA	RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al		

– Centro:

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (Huso 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVA	2X 2000 + 100	460.143	4.529.083
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	6/20 kV	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR, EN EDIFICIO DE OTROS USOS		

– Línea 20 kV:

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T.SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2016P2565-ILA9859		460.143	4.529.083	250
NUEVA		460.265	4.528.905	20
1	SUBTERRÁNEA	RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al		

e) Presupuesto total: 3.407.385,12 euros.

Los proyectos podrán ser consultados en la página web de la Comunidad de Madrid dentro de la ficha “Información pública de instalaciones energéticas de la Comunidad de Madrid”:

<https://www.comunidad.madrid/inversion/energia/informacion-publica-instalaciones-energeticas-comunidad-madrid>.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 2 de junio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(01/9.232/25)

